

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de junio de 2018
P.I.E. N° 616/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidencia Ejecutiva de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si la empresa China Railway Construction Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia), remitió a la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, todos los contratos laborales que fueron suscritos con obreros, operadores, choferes y ayudantes que trabajan en el proyecto construcción de la carretera Rurrenabaque - Riberalta, desde el inicio del proyecto a la presente fecha, y si los mismos fueron visados en el Ministerio de Trabajo. Remita copia de cada uno de estos contratos laborales.--- **2.** Informe si la empresa China Railway Construction Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia), remitió a la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, todos los contratos que fueron suscritos con los profesionales clave que trabajan en el proyecto construcción de la carretera Rurrenabaque - Riberalta, desde el inicio del proyecto a la presente fecha.--- **3.** Remita copia de todos los contratos que fueron enviados por la empresa China Railway Construction Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia) a la Administradora Boliviana de Carreteras, de los siguientes profesionales nacionales y extranjeros que forman parte del personal clave, desde el inicio de la construcción de la carretera Rurrenabaque – Riberalta hasta la presente fecha: **a)** Superintendente de obra, **b)** Jefes de tramos, **c)** Encargados de tramos, **d)** Especialistas en diseño geométrico de carreteras, **e)** Especialista en evaluación de proyectos viales, **f)** Especialista en medio ambiente, **g)** Especialista en geología, geotecnia y materiales, **h)** Especialistas en pavimentos, **i)** Especialistas en hidráulica e hidrología y **j)** Especialista en estructuras.--- **4.** Remita copia de las credenciales profesionales de todos los ingenieros nacionales y extranjeros que forman parte del personal clave del proyecto construcción de la carretera Rurrenabaque-Riberalta, que acrediten estar debidamente registrados en el Colegio de Ingenieros de Bolivia.--- **5.** Remita copia del título académico y hoja de vida de cada uno de los profesionales bolivianos que forman parte del personal clave, que fueron contratados por la empresa China Railway Construction Corporation

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia) acreditando su especialidad y experiencia profesional.--- 6. Remita copia del título académico y hoja de vida de cada uno de los profesionales extranjeros que forman parte del personal clave que fueron contratados por la empresa China Railway Construction Corporation Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia), debidamente homologados por la autoridad universitaria boliviana, acreditando su especialidad y experiencia profesional.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

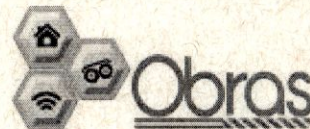


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 19 JUL 2018
MOPSV /DESP. N° 0859



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 616/2018-2019

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 361/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 616/2018-2019 de fecha 6 de junio de 2018**, con un cuestionario de seis (6) puntos, solicitado por la Senadora Jeanine Añez Chávez.

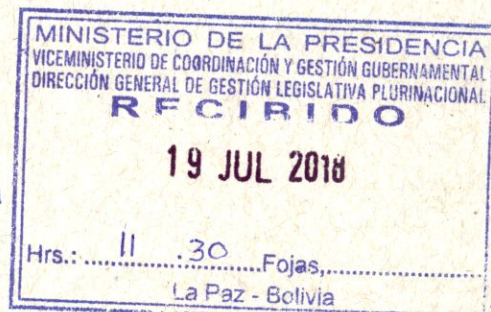
Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GNT/SCT/2018-0286 de fecha 14 de junio de 2018**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018-07481